



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 64 -06/03/2023-

ACTA N° 64

En la ciudad de Artigas, a los seis días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Asisten los Ediles Titulares: MANUEL CARAM y NICOLÁS ROMERO. Ocupa la Banca del Edil Titular ALEJANDRO SILVERA, el Suplente de Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ, la Suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 4 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ y el suplente de Edil ALEXANDER ABREU, pasando a ocupar la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Falta con aviso el Edil Titular NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV; ERLINDA MONTERO y CARMEN G. PAZ.

-Se propone para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil Manuel Caram y la Secretaría Ad hoc al Edil Mario G. dos Santos.

***Se vota: (4 en 4 Afirmativa – Unanimidad).**

***Consideración Acta N° 63.**

***Se vota: (4 en 4 Afirmativa – Unanimidad).**

ASUNTO N° 201/2022. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio N° 11 de fecha 10 de junio de 2022. Presenta Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas, correspondiente al ejercicio 2021.

ASUNTO N° 550/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 12 de diciembre de 2022. Remite informe de hallazgos correspondientes a la auditoria de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2021.



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 64 -06/03/2023-

ASUNTO N° 27/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 616 de fecha 25 de enero de 2023. Transcribe Resolución N° 301/22 de fecha 25/01/2023 aprobada al considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas, Ejercicio 2021. El Tribunal acuerda aprobar el informe de auditoría que adjunta.

-Ingresan a Sala los Ediles José L. González y Alexander Abreu.

-**El Edil José González** pregunta al Contador, que en la presentación de los estados, leyó el estado económico pero no pudo encontrar si el monto, deuda de la Intendencia, de \$ 1.970.000 ¿es el saldo a ese momento?

-**El contador Green** responde que no. Al 31 de diciembre toda la plata que tiene la Junta la tiene que devolver. Eso ocurre porque el día 2 están cobrando y hay que pagar el salario vacacional, si devuelve, el día 2 no tiene fondos.

-**El Edil José González** manifiesta que el Tribunal se equivocó en una cosa...en las recomendaciones no cumplidas, dice: “inventario de bienes...”. Hace dos años ya que lo hicimos el inventario de bienes.

-**El Secretario de la Comisión** expresa que no está valuado.

-**El Edil José González** manifiesta que no está hecho todavía es la contabilidad patrimonial para saber los valores.

-**El contador Green** dice que la contabilidad patrimonial es otra cosa, el inventario es solo una partecita. La contabilidad patrimonial hasta ellos mismo no quieren, porque hay que hacerlo con todas las exigencias que hay, y lo que se aplica; porque no es solo para las Juntas, se aplica a todos los organismos públicos a nivel internacional. Ahí van a aparecer observaciones por un montón de cosas más, aparte nadie lo hace, salvo los entes comerciales y no tienen contabilidad patrimonial.

-**Se resuelve:** Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el Ejercicio 2021, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas.

Cumplido, archívese.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 64 -06/03/2023-

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 144

“Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el Ejercicio 2021, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas.

Cumplido, archívese”.

ASUNTO N° 30/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6468 de fecha 7 de diciembre de 2022. Transcribe Resolución N° 3187 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio a agosto de 2022 por un importe de \$ 916.496. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: Compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 14 y 16 del TOCAF.

Cumplido archívese.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 145

“**La Comisión aconseja al Plenario**, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Municipio de Bella Unión ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 14 y 16 del TOCAF.

Cumplido archívese”.

ASUNTO N° 29/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5086 de fecha 26 de diciembre de 2022. Contesta Oficio N° 276/2022, a través del cual la Junta Departamental de Artigas solicita que se le envíe fotocopias del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva de los asuntos Nros. 518/21, 77/22, 125/22, 20/22, 19/22 y 21/22 tratados por el Tribunal. Remite lo solicitado.



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 64 -06/03/2023-

-El Presidente de la Comisión sugiere que se haga un repartido a los integrantes de la Comisión de Hacienda de un pendrive porque es bastante extenso.

Se mantiene en carpeta.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**

-El Jefe Administrativo (I) Víctor Vera, hace una aclaración: Hay dos asuntos que ya salieron con Informe N° 101; ellos son 077/2022 (el día 19 de setiembre), que era un gasto de \$ 215.320.

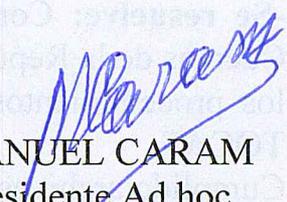
El otro asunto, 019/2022 salió en la misma fecha, que eran tres gastos de \$ 15.301.

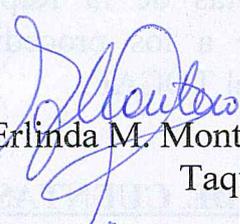
-El Edil Mario dos Santos mociona el cambio de horario de la Comisión; que pase a ser a las 20:00 horas.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**

Siendo la hora 20:55 finaliza la reunión.


MARIO G. DOS SANTOS
Secretario Ad hoc


MANUEL CARAM
Presidente Ad hoc


Erlinda M. Montero - Carmen G. Paz
Taquígrafas